

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Por secretaría, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 y el Acuerdo PCSJA20-1111567 del 05-06-2020 efectúese el emplazamiento del demandado **JOHN MANUEL RODRIGUEZ RAMOS** en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y una vez efectuado el mismo controle el término correspondiente.

Vencido el término, ingrese las diligencias al despacho para disponer lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notifico por estado
N° 100
De hoy **18 NOVIEMBRE 2020**
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

HB

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07ca9fd052cd547a12c2e11ce684936939f3587389f017429f7a0effcb63b9a2

Documento generado en 17/11/2020 11:55:19 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>